

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20806 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "MC Obras y Servicios 2006, Sociedad Limitada Unipersonal".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 5 de abril de 2011, en uso de las facultades que le confiere el Art.40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a "MC Obras y Servicios 2006, Sociedad Limitada Unipersonal" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 285 metros cuadrados.
- Destino: Servicios de mantenimiento y reparaciones industriales y civiles.
- Plazo de vigencia: 6 años.
- Tasas:
 - Ocupación: 3.755,21 euros/año.

- Actividad: 0,25% del volumen de negocio desarrollado en el puerto, con un volumen mínimo de negocio de 200.000 euros/año. La cuantía mínima anual a abonar por este concepto no podrá ser en ningún caso inferior al 20% de la Tasa por Ocupación de Terrenos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 7 de junio de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.
Fdo.: José Cejudo Sánchez.

ID: A110049339-1